



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-CS-022-21**

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-022-21, relativo a la Obra: Equipamiento, línea de conexión y construcción de tanque de regulación primera etapa, en la Cofradía Municipio de Tonaya, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 13:30 horas, del 25 (veinticinco) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-CON-EST-CS-022-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
2. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
3. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.
4. GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.
5. INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTRA, S.A. DE C.V.

El día 17 (diecisiete) de Junio de 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 04, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
2. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
3. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.
4. GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-CS-022-21**

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2'797,434.97
2	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2'906,400.50
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2'972,237.90
4	GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2'941,969.11

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14	PT15	PT16	PT17	PT18	PT19
1	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		
2	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-CS-022-21**

4	GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																	
---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que **no** hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
1	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$2'797,434.97
2	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$2'906,400.50
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$2'972,237.90
4	GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	\$2'941,969.11

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA**

**1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.**

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-CON-EST-CS-022-21
EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN PRIMERA ETAPA, EN LA COFRADÍA MUNICIPIO DE TONAYA.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 2,413,793.10

RANGO DE ACEPTACION:	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 2,411,581.87
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 2,562,274.05
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 2,520,848.97
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 2,823,350.85
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 2,218,347.09

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 2,411,581.87	SE ACEPTA
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,505,517.67	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	\$ 2,536,180.27	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 2,562,274.05	SE ACEPTA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-CS-022-21**

**2. Etapa de determinación de precios de mercado.**

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 1,287,725.49	\$ 1,409,428.47	\$ 1,319,627.70
MANO DE OBRA	\$ 447,353.29	\$ 490,017.97	\$ 460,467.68
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 257,891.70	\$ 319,041.88	\$ 271,577.84
COSTOS INDIRECTOS	\$ 165,721.08	\$ 202,475.35	\$ 192,036.71
FINANCIAMIENTO	\$ 4,039.89	\$ 4,530.00	\$ 4,388.10

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 1,287,725.49	\$ 447,353.29	\$ 257,891.70	\$ 184,295.96	\$ 4,039.89	\$ 218,130.63	\$ 2,411,581.87
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 1,307,035.33	\$ 452,498.34	\$ 262,873.89	\$ 199,777.46	\$ 4,437.70	\$ 266,348.61	\$ 2,505,517.67
GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	\$ 1,332,220.07	\$ 468,437.02	\$ 280,281.78	\$ 202,475.35	\$ 4,338.49	\$ 235,867.30	\$ 2,536,180.27
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,409,428.47	\$ 490,017.97	\$ 319,041.88	\$ 165,721.08	\$ 4,530.00	\$ 160,762.16	\$ 2,562,274.05

**3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.**

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 31,902.21	\$ 13,114.39	\$ 13,686.14	\$ 7,740.75	\$ 348.21	\$ 66,791.70	\$151,338.93	SOLVENTE
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 12,592.37	\$ 7,969.34	\$ 8,703.95			\$ 29,265.66	\$237,082.95	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.					\$ 49.61	\$ 49.61	\$235,817.69	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.				\$ 26,315.63		\$ 26,315.63	\$134,446.53	SOLVENTE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-CS-022-21**

**4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.**

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 2,411,581.87	SOLVENTE	ES GANADOR
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,505,517.67	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	\$ 2,536,180.27	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 2,562,274.05	SOLVENTE	

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Décima Cuarta (14) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) del 24 (veinticuatro) de Junio de 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-CS-022-21, relativa a Equipamiento, línea de conexión y construcción de tanque de regulación primera etapa, en la Cofradía Municipio de Tonaya., por un monto total de \$2'797,434.97 (dos millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 97/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales, a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-022-21, al adjudicatario, quien presentará



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-CS-022-21**

las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 30 (treinta) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales tomando como fecha de inicio el día 05 (cinco) de Julio del 2021 (dos mil veintiuno) y de terminación el día 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 25 (veinticinco) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-CS-022-21**

**Empresas y/o Persona Física participantes**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	2 [REDACTED]
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	2 [REDACTED]
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	

**Otro (s) participante (s)**

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	J. Cpe Gomez T
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Javier Eduardo Gomez Sanchez
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-CS-022-21

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

9

1



1



